RESOLUCION DECANAL Nº 274-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 14 de julio de 2023

Visto, la Solicitud con registro Nº 231826 de fecha 10 de enero de 2023, presentado por los bachilleres Yamicel Meyda Ochoa Soto y Cristhian Kelvin Peralta Flores, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"INFLUENCIA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN LA POBREZA EXTREMA DE LA REGIÓN DE AYACUCHO, 2018-2021";**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 005-2023-FCEAC-UNSCH, con fecha 13 de enero de 2023 se designó la Comisión de Revisión y Aprobación del Borrador de Tesis, integrado por los profesores: Martin Sancho Machaca (Presidente), Efraín Castillo Quintero (Miembro) y Richard Atao Quispe (Miembro);

Que, mediante el Dictamen S/N, con fecha 26 de junio de 2023, la Comisión ha dictaminado aprobar por unanimidad el citado borrador de Tesis, con la firma de los tres integrantes, profesores: Martin Sancho Machaca (Presidente), Efraín Castillo Quintero (Miembro) y Richard Atao Quispe (Miembro);

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"INFLUENCIA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN LA POBREZA EXTREMA DE LA REGIÓN DE AYACUCHO, 2018-2021"**, presentado por los bachilleres Yamicel Meyda Ochoa Soto y Cristhian Kelvin Peralta Flores, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Edmundo Esquivel Vila.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, **COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesados.
Archivo.